



Nombre de alumnos: Palma Acevedo Felipe Mauricio

Nombre del profesora: Dr. Sergio Guimenez Ruiz

Nombre del trabajo: control de lecturas

Materia: medicina del trabajo.

Grado: 5 Grupo: "A"

Historia Clínica laboral

DIA

MES

AÑO

Dr. Sergio IO
Jimenez Ruiz

Es un documento que se recoge toda la información y documentación relativa a la vigilancia y control de la salud de los trabajadores; por lo que debe contemplar no solo los datos que habitualmente recoge la historia médica sino también los distintos puestos y riesgos que haya podido estar expuestos el trabajador a lo largo de su vida laboral, tratando de establecer la posible relación causa y efecto con la patología de que en un momento dado presente. Su utilidad es múltiple: Análisis epidemiológico, pericia médica, denuncia. Debe hacerse sobre la no discriminación en general y particularmente de los trabajadores emigrantes, en sintonía de los principios generales de la vigilancia de la salud. El acceso a la historia clínica laboral está establecido en la normativa vigente. Es un documento confidencial que debe permanecer bajo custodia del personal sanitario y tiene la consideración Fichero, debiendo conservarse con carácter general, hasta cinco años después que el trabajador haya cesado bajo en la empresa por finalizar una prevención laboral, salvo en casos por

Finalización de la relación laboral, salvo en casos de reglamento de la relación laboral. Es la fuente más importante de recogida de datos para análisis epidemiológicos que permiten conocer no solo el conocimiento de los factores de riesgo laboral y en su prevención; si no también en el establecimiento de la relación que puede existir entre estos y la patología que puede desarrollarse al trabajador; tanto aguda como crónica. Sirve como testimonio documental válido en la pericia médica, puede servir como instrumento de renovación científica al recoger datos utilizados con fines de que el problema de las medidas puede ser derivado. Descripción detallada del puesto de trabajo actual tiempo de permanencia en el mismo requerimientos para cada uno de ellos. Además debemos tener presente la ley 41/2002 que establece de todo genérico que la historia debe incorporarse para el conocimiento veraz sobre el trabajador. En base a ello consiste en relevante de nuestro caso sería el trabajador que tenga que ver en un caso de la historia la salud del trabajador sino también

exacerbaciones de asma aguda, los síntomas con enfermedades respiratorias crónicas. También se ha demostrado que la contaminación del aire afecta el desarrollo pulmonar de los niños con consecuencias negativas en la vida adulta. Los niveles de niveles de aire contaminado que respiramos diariamente, con el incremento consecutivo de la mortalidad y morbilidad respiratorias, es un tema que no puede pasarse por alto en la formación del neurólogo moderno. En el momento actual y en términos generales, la sección de enfermedades pulmonares ocupacionales en formación. En estudios de la participación del ambiente en la generación de enfermedades respiratoria deberá ser incluido en programas académicos, en especial a la hora del cambio climático y el calentamiento global. Es necesario que el neurólogo. La implementación de la química ambiental, toxicológica, estés oxidante, ozono, material particulado, medidas de protección. La incorporación de la neurología ocupacional y ambiental en los problemas académicos de formación de neurólogos, es una necesidad urgente que amplíe el campo de estrategias y no solo permita atender consecuencias de las exposiciones respiratorias sino también involucrarse en las estrategias para una correcta intervención del neurólogo.

Desempleo Laboral

DIA MES AÑO FOLIO

Las dermatosis profesionales son un grupo de enfermedades de la piel de gran importancia, tanto desde el punto de vista dermatológico. donde ocupan un papel destacado por su frecuencia e interés como desde el punto de vista laboral y legal, por las importantes repercusiones, económicas, legales y sociales. Las dermatosis profesionales pueden ser abordadas desde un punto de vista según la etapa de su sistensión medica-clinica o su trascendencia medica legal.

Desde un punto de vista clinico resultan admisibles la definición, que caracteriza la (DP) una afección de la piel en la que puede demostrarse que el trabajo es una causa fundamental o un factor contribuyente a ella o la definición del X congreso ibero latino americano que incluye como (dp) a toda afección de la piel, mucosas o anexas, directa o indirectamente causada o condicionada profesional o exista en el ambiente del trabajo. Estos conceptos tienen una dimensión excesivamente amplia, ya que permitieron catalogar que la DP a cualquier enfermedad de la piel en alguna circunstancia concreta. Desde el punto de vista medico legal que es el que está en revisión tiene un mayor interés una dermatosis profesional es aquella que se

encuentre incluida en el catálogo o
relación de enfermedades profesionales
legalmente vigente en cada país en
el momento de su producción. Todas las
enfermedades profesionales registradas
según la OMS de este mismo autor
en 2010, 23,596 de un total de 71,263
líneas de las enfermedades ocupacionales.
La dermatosis a contacto constituyen
el 80% y el 90% de las dermatosis
ocupacionales siendo las irritativas de las
más frecuentes. Entre las irritativas
más comunes el trabajo húmedo es el
más frecuente. Entre las irritativas
más comunes, como la exposición de
líquidos por más de 2 horas por día
o el uso de guantes oclusivos por
más de 2 horas por día o lavar las
manos más de 20 veces al día debido
al trabajo, seguido por el uso de
detergentes agentes de la limpieza, jabones
antisépticos, químicos diversos, lubricantes
y abrasivos, pero en trabajos recientes.
son más frecuentes ya que suelen
entrar una mayor importancia y
dificulta a la dermatosis profesional
y que existen 5 a 7 mil sustancias
dentro de las industria producidas.

A los productos químicos hay que añadir las sustancias contenidas en productos vegetales (plantas ornamentales, coníferas y maderas) y dispersos en el ambiente. Los principales cuadros clínicos cutáneos que pueden producir sustancias químicas son en primer lugar y como capitulo básico y más importante son las eccemas o dermatitis de contacto, tanto en su forma triatómica como alérgica también podrían causar otro cuadro clínicos, como las leucodermias producidas por hidroquinona, melanodermias por derivados del petróleo, urticaria por contacto porcupa, liquen y erupciones liquenoides. La dermatitis por contacto define una reacción inflamatoria de la piel secundaria a la acción directa sobre la misma de un agente exógeno, que actúa mediante efecto irritante o bien provocado por respuesta específica del sistema inmunitario. En general se entiende por encima de un proceso inflamatorio de la piel caracterizado clínicamente por la presencia de prurito y una secuencia de fenómenos clínicos que suelen aparecer de forma sucesiva y que incluyen eritema y vesicación.